



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 795 / 2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo que no supere los 5 días corridos, remita a este Cuerpo Legislativo:

- 1) Información respecto de los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la [Ordenanza N° 2216/2012](#) a través de la cual se dispone la implementación progresiva de tecnología LED en la luminaria de los semáforos existentes y de igual modo la colocación de temporizador de cuenta regresiva y semaforización de paso peatonal.-
- 2) Información respecto a la creación y estado de cuenta del Fondo Especial de Educación e Infraestructura Vial, [Ordenanza N° 2072/2011](#) y su modificatoria [2713/2018](#), detallando los recursos económicos ingresados a la misma y las erogaciones realizadas en cumplimiento de los fines específicos.-

A efectos de no reiterar el requerimiento del punto 2), solicita al DEM cumplimente en tiempo y forma con lo dispuesto en el artículo 4º de la [Ordenanza N° 2072/2011](#), incorporando los detalles en las respectivas publicaciones de las Ejecuciones Presupuestarias.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-



SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

Sra. Presidenta Concejo Municipal
Ciudad de Sunchales
Andrea Ochat

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted y al cuerpo que usted preside, para dar formal respuesta a la Minuta de Comunicación N.º 795/2019.

Teniendo en cuenta la ordenanza 2216/2012 y sus modificatorias, se hizo cumplimiento a la misma en la colocación del nuevo semáforo en la esquina de calle Italia y 25 de Mayo siendo 100% led, con temporizador y cruces peatonales.

El recambio en el resto de los semáforos se efectuó en forma parcial (no en la totalidad) sobre el color rojo siendo el de mayor importancia.

El total del recambio de las lamparas implica, colocar 9 placas led de 300 mm por un valor de \$36000, mas el recambio de 79 placas led de 200mm por un valor de \$237.000. El total implica un desembolso de \$273000.

Agrega a los semáforos existentes los cruces peatonales, y temporizadores, es necesario instalar un controlador que sea capaz de administrar ambos requerimientos por una única vez. Un controlador similar al instalado en la esquina de calle Italia y 25 de mayo, está en un valor de pesos \$80.000 aproximadamente (valor cotizado en el primer cuatrimestre del 2019), y se deben colocar 4 en total.

Luego, agregar los cruce peatonales (semáforo peatonal y su columna), oscila los \$42.000 por cada columna, mas cada semáforo peatonal sobre columnas existentes (\$30.000).

La inversión para cumplir con el agregado de cruces peatonales, es aproximadamente de \$1.616.000

Llevar a cabo la totalidad de lo pedido en la ordenanza, da un total aproximado (sin tener en cuenta la mano de obra) de \$1.889.000 (valor histórico al primer cuatrimestre del año 2019).

Sin mas y a la disposición para ampliar la presente información , la saludo atentamente .

LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales